



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Mayo de 2003

Exptes. N° 8028/03

RES. D. Cs. Ex. N° 123/03

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por alumnos del Plan 1984 de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Mealla Vargas, Hurtado, Nestor y Vaca, Orlando de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan se los dote de la calidad de alumno en plan de extinción;

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones Nros. 332/00 y 234/01;

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y el informe de la respectiva Comisión de Carrera, agregados a fs. 12 del presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Reconocer a los alumnos Mealla Vargas, Sandra Silvia y Hurtado, Néstor Javier de la carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas el carácter de alumnos de plan en extinción, conforme lo dispuesto por resoluciones 332/00 y 234/01. Autorizar en función de los respectivos estados curriculares, los siguientes cursados:

Alumno	Por la asignatura del Plan 1.984	Deberá cursar, en el Plan 1.997
Mealla Vargas, Sandra Silvia	Análisis de Sistemas I	- Sistemas de Información - Análisis de Sistemas de Información
	Investigación Operativa	- Investigación Operativa
	Legislación	- Derecho de la Informática
Hurtado, Néstor Javier	Legislación	- Derecho de la Informática
	Modelos y Simulación	- Modelos y Simulación

No autorizar los siguientes cursados por no cumplirse con las correlatividades previstas: